



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:51059/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en su Res. HCD 191/2018, en el sentido de que se designe a la Prof. Arq. Ana FALÚ, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba; y,

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por los miembros de la Comisión Honoraria designada por la Res. HCD 338/2017 para evaluar sus méritos, obrante a fs. 95 y 96;

Lo establecido por el Art. 73 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y las Ordenanzas HCS 10/91 y 1/97;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en su Res. HCD 191/2018 y, en consecuencia, designar a la Prof. Arq. Ana FALÚ, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente e investigadora.

ARTÍCULO 2°.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

ae